

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

HOSPITAL NELSON RESTREPO – ARMERO GUAYABAL

VIGENCIA 2017

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, junio de 2018

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

HOSPITAL NELSON RESTREPO – ARMERO GUAYABAL

EDIILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

NORMA CRISTINA ARAGON : Pasante Universitaria

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

DCD. 0374-2018-100 -  
 Ibagué, junio de 2018 <sup>13 JUN 2018</sup>



Doctora  
 DELLY LUCIA CABEZAS GUTIERREZ  
 Gerente  
 Hospital Nelson Restrepo - Armero Guayabal  
 gerhpc@gmail.com  
 CRA 6 entre calles 4 y 5

Asunto: **Carta de Conclusiones**

### 1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de revisión a la Rendición de la Cuenta anual, DEL Hospital Nelson Restrepo de Armero Guayabal vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos del aplicativo el CHIP de la Contaduría General de la Nación.

### 2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta del Hospital Nelson Restrepo de Armero Guayabal vigencia 2017, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F01-CDT- EFECTIVO
- FORMULARIO F02-CDT- MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04-CDT- MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMULARIO F13-CDT- POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- FORULARIO SIA OBSERVA - CONTRATACION
- FORMULARIO F20-CDT- MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21-CDT- LITIGIOS Y DEMANDAS

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

### TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISIÓN	5
4	CUADRO DE HALLAZGOS	11
5.	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	11



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

### 3. RESULTADOS DE LA REVISION

#### 3.1 FORMULARIO F01 – CDT MOVIMIENTO DE EFECTIVO

##### 3.1.1 Caja.

En el proceso de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente al Hospital Nelson Restrepo de Armero Guayabal Vigencia Fiscal 2017, para el rubro **"1105 CAJA"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima, a través del (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F01 – CDT – EFECTIVO, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" (aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **arrojando diferencia de \$3.000**, como se muestra a continuación:

(S) Código Contable CAJA	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Saldo Final Tesorería F01	SALDO FINAL(Miles) CHIP	Diferencia
1105	Caja	621344	618344	3000

(S) código Contable CAJA	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Saldo Final Contabilidad F01	SALDO FINAL(Miles) CHIP	Diferencia
110502	Caja	621344	618344	3000

#### 3.2 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

##### 3.2.1 Movimiento de Cuentas bancarias.

El proceso de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente al Hospital Nelson Restrepo de Armero Guayabal Vigencia Fiscal 2017, para el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima, a través del (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F02 – CDT – MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:



	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0374

(S) código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2015 CHIP	(D) Saldo Final Tesorería F 02	Diferencia
11,10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	122669969	122669968	1

(S) código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2015 CHIP	(D) Saldo Final Contabilidad F 02	Diferencia
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	122669969	122669968	1

(S) código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2015 CHIP	(D) Saldo Final Extracto F 02	Diferencia
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	122669969	150853864	<b>-28183895</b>

Las diferencias consisten en mayores valores reportados en el aplicativo SIA, así: **\$28.183.895.00** en el área de los extractos bancarios.

Posteriormente se compara la información emitida y justificada por la entidad mediante respuesta al requerimiento según oficio DTCFMA-259-2018-111, en el punto cheques girados y no cobrados por un valor de **\$28.183.895.**

### 3.3 FORMATO F04 – MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

#### 3.3.1 Movimiento de Inventario

El proceso de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Nelson Restrepo – Armero Guayabal, para el rubro **"15 INVENTARIOS"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima, a través del (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), no presentó diferencia, como se observa a continuación:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GRAL SALDO FINAL A 31 DIC/2016	FORMATO f04 SALDO ALMACEN A 31/DIC/2016	DIFERENCIAS
1518	MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	121054549,00	121054549,00	0,00

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

037

### 3.4 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

#### 3.4.1 BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Nelson Restrepo – Armero Guayabal, para el grupo **“16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO”** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima, a través del (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), NO arrojando diferencia, como se muestra a continuación:

<b>CODIGO</b>	<b>Nombre De La Cuenta</b>	<b>Saldo final balance Gral. 31/12/2017-CHIP</b>	<b>Saldo Final Almacén F12</b>	<b>Diferencia</b>
<b>1.6.05</b>	TERRENOS	173,820,000	173,820,000	0
<b>1.6.35</b>	BIENES MUEBLES EN BODEGA	374666766	374666766	0
<b>1.6.40</b>	EDIFICACIONES	1776052930,00	1776052930,00	0
<b>1.6.45</b>	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	48305000	48,305,000	0
<b>1.6.5.0</b>	REDES, LÍNEAS Y CABLES	13724400	13,724,400	0
<b>1.6.55</b>	MAQUINARIA Y EQUIPO	3117800	3117800	0
<b>1.6.6.0</b>	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	560331981	560331981	0
<b>1.6.65</b>	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	40204190	40204190	0
<b>1.6.70</b>	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	103091656	103091656	0
<b>1.6.75</b>	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	359109320	359109320	0
<b>1.6.80</b>	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	8,739,900	8,739,900	0
	<b>TOTAL</b>	<b>1,685,111,013</b>	<b>1,685,111,013</b>	0

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DE BOGOTÁ	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0374

### 3.5 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

#### 3.5.1 Pólizas de Amparo de Fondo y Bienes

El Hospital Nelson Restrepo de Armero Guayabal para la vigencia de 2017, reportó en el sistema SIA, pólizas de aseguramiento con la Compañía Aseguradora Solidaria y Confianza compañía de seguros, algunas con vigencia del 19/01/2018 al 19/01/2019, otras con vigencia del 13/07/2017 al 13/07/2018 y otras del 10/07/2017 al 10/07/2018. Entre los asegurados se tienen:

- Todos los empleados y/o servidores públicos
- Hospital
- Ambulancias placas OTC 054, OCJ 513, Y OET 352.
- Automóvil Nissan centra EZJ 103.

Revisada la información reportada por la entidad se encontró, que la vigencia corresponde a toda la cobertura del año 2017

### 3.6 FORMATO SIA OBSERVA– CONTRATACION.

#### 3.6.1 Contratación

En el proceso de la revisión del formato SIA OBSERVA – CONTRATACION, se cotejaron los saldos que figuran en el Boletín de Contratación, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) link de consultas) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, NO arrojando **diferencias**:

REPERTADO EN EL FORMATO 14 SECOP 2017		PROCESOS REPERTADOS EN EL SIA OBSERVA 2017		DIFERENCIAS ENCONTRADAS	
CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
234	\$1,259,080,998	234	\$1,259,080,998	0	0

En el informe preliminar se evidencia una diferencia de \$6.053.102, pero el hospital Nelson Restrepo aclara que la diferencia consiste en un contrato que NO se ejecutó.

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0374

### 3.7 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

#### 3.7.1 Mapa de riesgos

El Decreto 1537 de 2001 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos. A través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control: El Estratégico, el de Gestión y el de Evaluación; por lo tanto la Administración del Riesgo ha sido incluida como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico.

Por lo anterior, el Mapa de Riesgos como herramienta de valoración, basada en la información suministrada por las diferentes áreas del Hospital, identifica las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantifica la probabilidad de estos eventos y mide el daño potencial asociado a su ocurrencia.

En el procedimiento de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Nelson Restrepo, para el formato F20 Mapa de riesgos, se verificó la información rendida por la Entidad en el año 2016 frente a la rendida en el año 2017, arrojando los siguientes resultados:

F20 MAPA DE RIESGOS (CANT.) 2017	F20 MAPA DE RIESGOS (CANT.) 2016	MAYOR IDENTIFICACION DE RIESGOS	
17	20	-3	15%

Para el año 2017 con respecto al año 2016, se evidencia que el Hospital Nelson Restrepo disminuyó riesgos, que ocasionaron que el Mapa de riesgos disminuyera en un 15%.

### 3.8 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

#### 3.8.1 Demandas y litigios

En el proceso de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017, del Hospital Nelson Restrepo, para la subcuenta "**27.10.05 LITIGIOS**" se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima, a través del (aplicativo SIA), frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0374 =

FORMULARIO F21 – LITIGIOS Y DEMANDA, saldos que registraron por el Hospital Nelson Restrepo (aplicativo “SIA”), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 “SALDOS Y MOVIMIENTOS”(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA SANCIONATORIA N° 1

CODIGO CONTABLE	DETALLE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017		DIFERENCIA A 31 DICIEMBRE DE 2017
	CUENTA	BALANCE GENERAL REPORTADO EN EL CHIP	FORMATO 21 SIA	
2710		\$33,500,000.00	194.000.000	-\$160,500,000.00

Se presenta una diferencia por valor DE **\$160.500.000,00.**, que corresponde a un mayor valor reportado en el SIA, evidenciando una falta de unidad de criterio y comunicación entre el área Jurídica y el área de Contable, causando incertidumbre sobre la información rendida, ya que los registros contables y financieros no son confiables.

El hospital Nelson Restrepo en respuesta al informe preliminar aclara que La diferencia frente a las pretensiones de las demandas reportadas en el formato F21 – Litigios y demandas, se refleja en cuentas de orden y se procedió a verificar la información y se encontró que no existen las cuentas de orden en la información contable reportada en el aplicativo CHIP de la contaduría general de la nación.

#### 4. CUADRO DE HALLAZGO

Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1					X	10
<b>TOTAL</b>						

#### 5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Hospital Nelson

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0374

Restrepo de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", y cotejada con los registros fuentes, se concluye, que **SE FENECE LA CUENTA DE LA VIGENCIA 2017.**

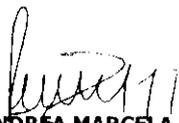
Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15 ) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima

Atentamente,



**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
 Contralor Departamental del Tolima

Revisó:   
**ANDREA MARCELA MOLINA**  
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboró:   
**NORMA CRISTINA ARAGON**  
 Pasante Universitaria

Revisó:   
**JOSE WILFRAN GIRON RIAÑO**  
 Profesional especializado